

MEMORANDO

**Rad. I-2022-115945
31/10/2022**

PARA: ANGELA LILINA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 31 de octubre de 2022

ASUNTO: Remisión Informe final auditoria 71- Proyecto 7638 componente dotaciones.

Cordial saludo. La Oficina de Control Interno recibió su oficio número I-2022-115186 del 28 de octubre de 2022, en respuesta al informe preliminar de la auditoría practicada, el cual fue analizado y valorado frente a cada una de las observaciones de auditoría y evidencias aportadas que se registran en el informe final adjunto.

Por lo anterior, se solicita la formulación del plan de mejoramiento para las observaciones mencionadas en los numerales: 2.5.1 y 6.1.1., con las acciones de mejora conducentes a eliminar las causas raíz que generaron las observaciones de auditoría, sean estas de carácter correctivo y/o preventivo tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro no se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno. Es de aclarar que la observación que fue fundamentada se eliminó del informe final y se remite con el presente oficio.

El plan de mejoramiento se cargará en el aplicativo Isolución, para lo cual se requiere que en un término máximo de 3 días hábiles se envíe por correo electrónico los siguientes datos: Nombre completo de la persona designada, Número de cédula, Cargo, Correo institucional y Usuario de Isolución (en el caso que aplique) a los correos electrónicos: ogarciap@educacionbogota.gov.co, mbaracaldo01@educacionbogota.gov.co y grincon@educacionbogota.gov.co

La oficina de Control Interno programará una capacitación para el manejo de la herramienta y posterior a esto, se darán cinco (5) días hábiles para que en dicho aplicativo se cargue el plan de mejoramiento propuesto; cumplida esta etapa, se realizará la verificación de las acciones indicadas en el mismo. Es de señalar que, si se requiere una capacitación enfocada a la formulación del plan de mejoramiento, esta oficina está en disposición de realizarla.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y para el fortalecimiento de la cultura del Control y la apropiación de los principios y componentes de control interno, la Dirección a su cargo como segunda línea de defensa al ser responsable de este sistema de gestión,

deberá hacer los seguimientos y ejercer los controles a las acciones de mejora de tal forma que garantice el cumplimiento del Plan de Mejoramiento formulado.

Cualquier duda con gusto estaremos atentos.

Atentamente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por OSCAR
ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN):
title=JEFE DE OFICINA CODIGO 006
GRADO 06, sn=GARCÍA PRIETO,
street=AC 26 66 63, st=BOGOTÁ
D.C., ou=BANCO DE LA REPÚBLICA
SEC - 1 AN, serialNumber=1673427,
1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8999990619,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79969752,
1.3.6.1.4.1.23267.2.1=15,
o=SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO, l=BOGOTÁ D.C.,
givenName=OSCAR,
email=OGARCIA@EDUCACIONBOG
OTA.GOV.CO, c=CO, cn=OSCAR
ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Proyectó: Gloria Helena Rincón Cano

Marlen Baracaldo Arévalo

Equipo Auditor – OCI

Anexo: Lo enunciado en el asunto (31 folios)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 1 de 32

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	1. Gloria Helena Rincón Cano 2. Marlén Baracaldo Arévalo
Proceso o área auditada	Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Proyecto de Inversión 7638. Componente 3: Dotaciones
Código PAA / Dependencia	PAA: 71- 2022 Dependencia: 4400 Dirección de Dotaciones Escolares.
Objetivo General	Evaluar y verificar la planeación y ejecución del proyecto 7638: <i>“Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá” en su componente 3 dotaciones.</i>
Alcance	La auditoría contempló el estado actual de la planeación y ejecución del componente 3 y sus objetos de gasto dentro del marco del proyecto 7638: <i>“Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá”</i> , desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de julio 2022.
II. INFORME EJECUTIVO	
En el marco de la implementación del proyecto 7638 asociado al proceso de Acceso y Permanencia, la Oficina de Control Interno en concordancia con lo establecido dentro del Plan Anual de Auditorías 2022, adelantó evaluación con el objetivo de Evaluar y verificar la planeación y ejecución del proyecto 7638: <i>“Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá” en su componente 3 dotaciones.</i> Para dicho propósito se realizó revisión y análisis de la documentación aportada por la Dirección de Dotaciones Escolares - DDE, informes de seguimiento del proyecto de inversión, información disponible en la página web de la SED, resultados de encuesta practicada, y documentación de procesos contractuales disponibles en SECOP II. Producto de la auditoría se presentan los siguientes resultados: - Cumplimiento 100% de la meta del componente 3 vigencia 2021. - Cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas en los contratos de adquisición de bienes y elementos seleccionados como muestra y verificados en el SECOP II. - Las actividades del proceso de Acceso y Permanencia en donde es responsable la Dirección de Dotaciones Escolares contaron con las salidas establecidas para dicho proceso; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de apropiación, divulgación y socialización del proceso, y del proyecto 7638. - En el caso de la encuesta aplicada se puede concluir que hay un nivel de satisfacción del 95% por parte de los usuarios en cuanto a entregas de elementos de acuerdo con las necesidades de las instituciones. - Buena gestión por parte de la DDE frente a las reclamaciones e indemnizaciones ante daño o pérdida de los bienes.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 2 de 32

- Se evidenció que la DDE no cuenta con los soportes que justifiquen las necesidades para la adquisición de bienes y elementos, poniendo en riesgo la distribución equitativa y de acuerdo con lo que cada colegio o sede administrativa necesita para la prestación del servicio educativo de manera eficiente y eficaz.

Abreviaturas utilizadas en el informe

DDE – Dirección de Dotaciones Escolares.

SED – Secretaría de Educación del Distrito.

IED- Instituciones Educativas Distritales.

SIGA- Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo.

III. RESULTADOS

1. DESCRIPCIÓN PROYECTO 7638:

El Proyecto de inversión 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá.”; da en cumplimiento a las funciones de la Secretaría Distrital de Educación, en relación como es al desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Cuenta con 396 instituciones educativas distritales distribuidas en más de 770 sedes al servicio de la ciudadanía. Para el cumplimiento de esta función, cuenta con el equipo humano y técnico para efectuar acciones que permitan construir y dotar nuevos espacios para fomentar la formación integral de niños y jóvenes y, así contribuir de forma determinante a garantizar el derecho a la educación y asegurarle a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Por medio del diseño de estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a la construcción, ampliación, adecuación, reparación y mantenimiento de los inmuebles y establecimientos educativos dependientes de la SED, la entidad puede llevar a cabo este objetivo, en conjunto con la definición de mecanismos e instrumentos para mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la entidad.

Para desarrollar sus objetivos, el proyecto cuenta con los componentes a saber: 01 Construcción y terminación; 02 Mejoramientos y 03 Dotaciones, cuya unidad de medida es sedes educativas.

Para el caso específico de esta auditoría que comprende el componente 3. Dotaciones, se tomarán dos objetos de gasto de los 7, como son:

Objeto 1. Dotar mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas e implementos de cómputo, tecnología, comunicaciones, audiovisuales, laboratorio, taller, recreación, deporte, cocina y comedor, recursos bibliotecas, arte, cultura, instrumentos y su mantenimiento.

Objeto 6: Adquirir el plan de seguros para salvaguardar las dotaciones para atender la cobertura y la permanencia de los estudiantes en los distintos niveles de educación, y sus sedes administrativas.

2. EJECUCIÓN PROYECTO 7638: (presupuestal, física y contractual)

2.1. Ejecución presupuestal.

2.1.1. vigencia 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 3 de 32

Como parte del ejercicio de auditoría se revisó la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7638, para la vigencia 2021. Con base en los informes presupuestales mensuales y el informe de reservas constituidas a 2021.

El proyecto 7638 para la vigencia del 2021, en el objeto de gasto 1, tuvo un porcentaje de ejecución del 100% y se giraron recursos en un 3%. Se realizaron dos modificaciones del presupuesto entre objetos de gasto y un proyecto de inversión en la vigencia 2021, según las versiones oficiales de modificación del proyecto para el objeto de gasto 1 por valor de \$21.273.068.811 y objeto de gasto 6 la suma de \$ 689.222.952, observándose que se inicia la vigencia sin financiación para adquirir el plan de seguros de la entidad.

Tabla No. 1. Ejecución presupuestal Proyecto 7638 - 2021

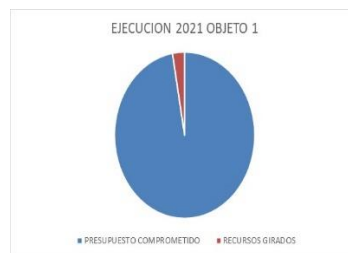
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO 7638 VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO INICIAL (valores en pesos)	MODIFICACIONES (valores en pesos)	PRESUPUESTO DISPONIBLE (valores en pesos)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (valores en pesos)	%EJECUCION	RECURSOS GIRADOS (valores en pesos)	% GIRADO
Dotar mobiliario, equipos, maquinaria,	\$87.466.895.000	\$21.273.068.811	\$108.739.963.811	\$108.739.880.198	100%	\$3.115.191.189	3%
Adquirir el plan de seguros para salvagu....	\$0	\$689.222.952	\$689.222.952	\$689.222.952	100%	\$689.222.952	100%

Elaboración equipo auditor- Fuente: Informes Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

2.1.1.1. Ejecución objeto gasto 1.

El objeto de gasto 1 para la vigencia 2021, tuvo un porcentaje de ejecución del 100% y se giró el 3% de los recursos comprometidos. Tal como se señala en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1
Ejecución presupuestal objeto de gasto 1 (porcentaje)



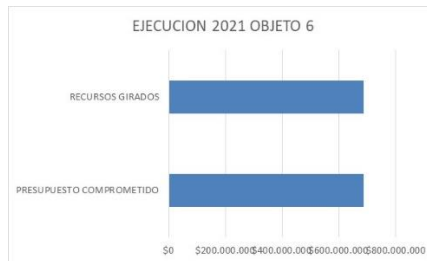
Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

De la ejecución se puede observar que en cuanto a compromisos fue del 100%, sin embargo; se constituye un alto porcentaje de reservas del 97% para el año 2022, toda vez que, los giros acumulados de la vigencia representaron el 3%.

2.1.1.2. Ejecución objeto gasto 6.

El objeto de gasto 6 para la vigencia 2021, tuvo un porcentaje de ejecución del 100% y se giró el 100% de los recursos comprometidos. Tal como se señala en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2
Ejecución presupuestal objeto de gasto 2 (porcentaje)



Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

2.1.2. VIGENCIA 2022.

Como parte del ejercicio de auditoría se revisó la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7638, para la vigencia 2022, con corte a 31 de julio de 2022; con base en los informes presupuestales mensuales y el informe de reservas constituidas en el año 2021 y ejecutadas en la vigencia 2022.

Tabla No. 2. Ejecución presupuestal Proyecto 7638 - 2022

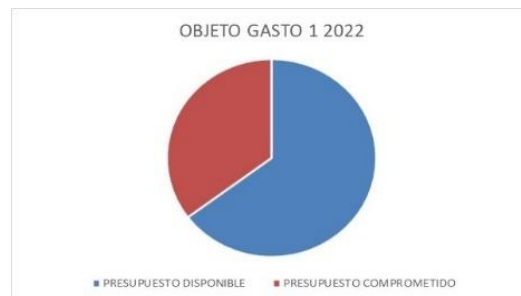
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO 7638 VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO INICIAL (valores en pesos)	MODIFICACIONES (valores en pesos)	PRESUPUESTO DISPONIBLE (valores en pesos)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (valores en pesos) tomado de los rp emitidos	%EJECUCION	RECURSOS GIRADOS (valores en pesos)	% GIRADO	RECURSOS SIN EJECUTAR	%SIN EJECUTAR
Dotar mobiliario, equipos, maquinaria,	\$57.424.000.000	-\$21.100.224.000	\$36.323.776.000	\$19.758.573.575	54%	\$286.101.427	1,45%	\$16.565.202.425	45%
Adquirir el plan de seguros para salvagu.....	\$723.684.000	\$0	\$723.684.000	\$723.684.000	100%	\$723.684.000	100%	\$0	0%

Elaboración equipo auditor- Fuente: Informes Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

2.1.2.1. Ejecución objeto gasto 1.

El proyecto 7638 a corte 31 de julio de 2022, tiene un porcentaje de ejecución del 54% y se han giraron recursos en un 1.45%. Se han realizado modificaciones del presupuesto disminuyendo recursos para el objeto de gasto 1 y entre objetos del proyecto y su componente 3, según las versiones oficiales de modificación del proyecto para el objeto de gasto 1 por valor de - \$21.100.224.000, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3
Ejecución presupuestal objeto de gasto 1 (porcentaje)

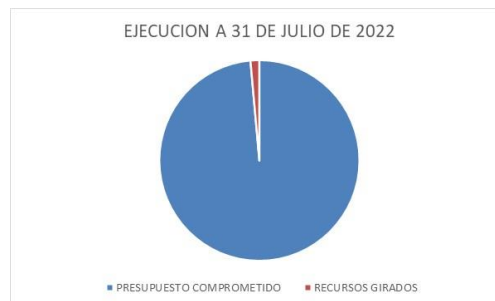


Elaboración equipo auditor- Fuente: Informes Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 5 de 32

Giros a julio 31 de 2022

Gráfica No. 4
Ejecución contra giros del objeto de gasto 1 (porcentaje)



Elaboración equipo auditor- Fuente: Informes Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

Se observa para la vigencia 2022, un bajo porcentaje de ejecución en compromisos (45 % sin ejecutar) y en giros a la fecha (1.45 %), por lo que, se recomienda prestar atención en este sentido para no llegar a constituir un alto porcentaje en reservas para el año 2023 vs 2022.

2.1.2.2. Ejecución objeto gasto 6.

El objeto de gasto 6 para la vigencia 2022 con corte a 31 de julio, cuenta con un porcentaje de ejecución del 100% y se giró el 100% de los recursos comprometidos. Tal como se señala en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 5
Ejecución contra giros del objeto de gasto 6 (porcentaje)



Elaboración equipo auditor- Fuente: informes ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

2.2. Ejecución de reservas presupuestal 2021 y 2022.

2.2.1. Reservas 2021.

En la vigencia 2021 se constituyeron reservas por valor de \$12.823.505.324, correspondientes al objeto de gastos 1, dicha reserva fue girada al 100%. La relación de la reserva presupuestal de los contratos reportados para este objeto de gasto contra la ejecución presupuestal fue exactamente igual como se muestra la siguiente tabla:



Tabla No. 3
Reservas presupuestales 2021
(Valores en pesos)

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2021	
RESERVA DEFINITIVA según contratos reportados	\$ 12.823.505.324
Reservas según ejecución presupuestal sin servicios profesionales	\$12.823.505.324
Diferencia	\$0

Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

Tabla No. 4
Ejecución de reservas presupuestales 2021
(Valores en pesos)

RESERVA DEFINITIVA 2021	GIRADO	% DE EJECUCIÓN
12.823.505.324	\$12.823.505.324	100%

Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

Las reservas constituidas en la vigencia 2021 fueron giradas en su totalidad, por lo cual, se evidencia una buena gestión en el manejo de estas por parte de la DDE.

2.2.2. Reservas 2022.

En la vigencia 2022, se ejecutaron reservas por valor de \$105.977.990.342 correspondientes al objeto de gastos 1. Representando el 97% de los recursos ejecutados y comprometidos de la vigencia 2021. La relación de reserva presupuestal de los contratos reportados por la DDE para este objeto de gasto contra la ejecución presupuestal de reporte financiero sin servicios profesionales tiene una diferencia de \$353.377.260, que no fue posible en el ejercicio de auditoria poder establecer la razón de ello, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.5
Reservas presupuestales 2022
(Valores en pesos)

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2022 a 31 de julio	
RESERVA DEFINITIVA según contratos reportados	\$ 105.977.990.342
Reservas según ejecución presupuestal sin servicios profesionales	\$ 105.624.613.082
Diferencia	\$ 353.377.260

Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

Giros de reservas a 31 de julio 2022:

Tabla No. 6
Ejecución reservas presupuestales 2021
(Valores en pesos)

RESERVA DEFINITIVA 2021	GIRADO a 31 julio	% DE EJECUCIÓN
\$ 105.624.613.082,00	\$26.754.031.024	25%

Elaboración equipo auditor- Fuente: Ejecución presupuestal proyecto inversión 7638

Se observa un bajo nivel de giros para 6 meses de ejecución del 25%, por lo que, se recomienda revisar este tema para no incurrir en constitución de pasivos exigibles para el 2023, toda vez que porque les pueden disminuir en el presupuesto de la siguiente vigencia y afectar la meta del Plan de Desarrollo.

2.3. Modificaciones presupuestales al proyecto.

Con relación al componente 3 del proyecto, se realizaron en la vigencia 2021 y 2022, modificaciones presupuestales entre los objetos de gasto, entre componentes y proyectos de inversión, de acuerdo con las fichas presentadas por la dependencia en sus distintas versiones, las cuales, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla No 7. Traslado entre objetos de gasto

Fecha Solicitud	MOTIVO MODIFICACION	Versión	OBSERVACION OCI
08/02/2021	Adición de recursos aprobados por Concejo Distrital	VERSIÓN 11	Incorporan unos recursos al Presupuesto Anual de Rentas e ingresos ... Mediante Decreto N° 045 del 8 de febrero del 2021, para la vigencia 2021, por valor de \$ 2.800.000,00 al componente 3 de DOTACIONES.
20/04/2021	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSIÓN 12	Se realiza traslado entre objetos de gasto al interior del proyecto 7638 del componente 03 DOTACIONES objeto de gasto "001" el valor de \$2.682.167.584,00 de la fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001, y sumando al componente 03 DOTACIONES objeto de gasto "002" el valor de \$ 312.366.000. Lo anterior con el fin de cubrir los requerimientos contractuales para garantizar el apoyo profesional y en el desarrollo de las actividades.
20/04/2021	Traslado entre Proyectos y/o Rubros presupuestales.	VERSIÓN 12	Contracredito en el proyecto de inversión 7638, por valor de \$6.349.324.063 del componente 03 Dotaciones, objeto de gasto "003"; recursos tienen como destino al Proyecto de inversión 7686, "implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas en Bogotá D.C."
19/05/2021	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSION 14	traslados entre objetos de gasto incluyendo recursos para asegurar bienes del proyecto
20/09/2021	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSION 20	se crea otro objeto de gasto del componente 3 dotaciones como es 7 "Garantizar el equipo profesional, técnico y de apoyo....." por valor de \$353.377.260, adicionan recursos al Objeto de gasto 03003 por valor de \$5.000.000.000, cuando en versiones anteriores le habían disminuido recursos
14/10/2021	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSION 22	cambian fuente de recursos para pagar pasivos exigibles
29/10/2021	Sustitución de Fuentes aprobada por SDH	VERSION 23	se cambia fuentes de financiación
24/12/2021	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSION 28	movimiento entre objetos para financiar el 1
25/03/2022	Traslado presupuestal entre objetos de gasto	VERSION 30	se incrementa la meta y hacen traslado de recursos contracredito del 1 al 3 por valor de \$21.100.224.000

Elaboración equipo auditor- Fuente: Modificaciones presupuestales proyecto inversión 7638

A corte 31 de julio de 2022, se han presentado 33 modificaciones a la ficha del proyecto evidenciándose falta de la efectividad del proceso de planeación.

2.3.1. Observación incumplimiento principio de planeación presupuestal.

Producto de la revisión a las modificaciones presupuestales del componente 3 del proyecto de inversión 7638 para las vigencias 2021, entregadas por la DDE, en donde se analizó el número de veces que se presentaron traslados entre objetos de gasto, se encontraron que para el componente 3, objetos de gasto 1 y 6 se trasladó en 9 oportunidades, donde se adicionaban en unos casos y, en otros se disminuía recursos al mismo objeto de gasto, así como el traslado al proyecto de inversión 7686, con lo cual se va en contravía del principio de

Planeación Presupuestal, los principios administrativos en especial el de la eficiencia y lo señalado en la Ley 87 de 1993, artículo 2º literales d), e) y h), en consideración a que desde la fase de planeación del proyecto de inversión, dando como resultado deficiencias en el autocontrol y control y seguimiento al dejar de utilizar recursos económicos en otros ítems presupuestales, que si requerían de esta inversión, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 8
Traslados entre objetos de gasto Componente 3: No. de veces vigencia 2021

COMPONENTE/OBJETO GASTO	No. DE VECES
COMPONENTE 3	
Objeto gasto 1	3 veces
Objeto gasto 6	4 veces

Elaboración equipo auditor- Fuente: modificaciones presupuestal proyecto inversión 7638

Lo anterior, denota debilidad en la planeación con relación a la asignación inicial y distribución de recursos entre objetos de gasto para cubrir las necesidades y desarrollar las estrategias y actividades establecidas en el componente 3 del proyecto de inversión 7638.

Respuesta de la DDE mediante radicado I-2022-115186 del 28 de octubre de 2022:

*“De acuerdo con la revisión del Informe Preliminar de Auditoría 71 – proyecto 7638 – componente dotaciones, de manera respetuosa solicitamos se tengan en cuenta los siguientes argumentos y explicaciones por lo que **NO SE ACEPTA** la observación del numeral 2.3.1:*

En la respuesta El proyecto 7638 específicamente en el componente 03 Dotaciones, durante la vigencia fiscal 2021, efectuó varias modificaciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto No.714 de 1996, que indica que cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones, que entre otros, con ellos se busca optimizar los recursos para el cumplimiento de los objetivos de las metas programadas y por ende del proyecto de inversión.

Así las cosas, en el mes de febrero se realizó la incorporación de recursos por valor de (\$2.800.000.000) provenientes de la fuente de financiación Fuente 531 - Otros Aportes o Transferencias Nacionales - FOME (inversión); para financiar la compra de elementos dotacionales para garantizar las acciones requeridas para el Retorno Gradual, Progresivo y Seguro (R-GPS) a la presencialidad de los estudiantes, conforme a los propósitos de las medidas tomadas por el gobierno nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para enfrentar la COVID-19. En atención al Decreto 045 del 08 de febrero de 2021.

En el mes de marzo, teniendo en cuenta que en la última versión del anteproyecto 2021, se le asignaron recursos por valor de (\$15.000.000.000) millones de pesos al objeto de gasto 763803003 para la adquisición de dispositivos de acceso y conectividad para los estudiantes de los colegios del distrito, contribuyendo al cierre de brechas digitales; gracias a las buenas gestiones adelantadas y alianzas realizadas al finalizar la vigencia 2020, más la adición al contrato de suministro de dispositivos realizada en los primeros meses de 2021 al contrato de dispositivos, se logró superar la meta de “Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales” llegando a 101.749, razón por la cual las directivas del proyecto decidieron trasladar el valor de \$6,349,324,063 al proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.” para garantizar la conectividad de los dispositivos a entregar, observando que a ese proyecto le compete esta actividad dentro de sus objetivos y misionalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 9 de 32

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el mes de mayo se debió iniciar el proceso de adquisición de las pólizas del programa de seguros de la entidad; y que la asignación de recursos presupuestales de funcionamiento para la compra de estas pólizas no es proporcional al incremento de bienes adquiridos, se debió atender lo sugerido por la Dirección Distrital de Presupuesto en la mesa revisión de la programación de gastos de funcionamiento, donde se indico que para atender las brechas presupuestales que se presentan, se debían ajustar los proyectos de inversión, para orientar recursos que permitan cofinanciar esas diferencias a fin de garantizar el cubrimiento de los riesgos expuestos por daños y/o pérdidas, que puedan afectar gravemente el patrimonio, garantizando la salvaguarda de la infraestructura y los contenidos dentro de ellas. Por lo anteriormente expuesto, fue necesario la creación de un objeto de gasto que permitiera la cofinanciación de la póliza Todo Riesgo Daño material y trasladar recursos para este fin por valor de \$689.222.952 de la fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001. Igualmente se recibieron recursos provenientes de otros objetos de gasto por valor de \$6.930.389.284, con los cuales se pretendió fortalecer los procesos de adquisición y dotación de elementos, que garanticen el adecuado funcionamiento de las sedes educativas; entre ellas se destinaron a la adquisición de computadores, para la enseñanza de los niños y niñas de la ciudad.

En el mes de septiembre, se debió crear el objeto de gasto 03007 "Garantizar el equipo profesional, técnico y de apoyo, idóneo para realizar el acompañamiento a la supervisión, en la ejecución de los contratos de adquisición de los dispositivos de acceso para la conectividad de los estudiantes de los colegios del distrito, y así contribuir al cierre de brechas digitales y asignarle recursos por valor de \$353.377.260, con este traslado se garantizó la adición del contrato interadministrativo 2091903 suscrito con la CORPORACION COLOMBIA DIGITAL con el objeto de apoyar a la Secretaría de Educación del Distrito en la supervisión, ejecución, acompañamiento, validación, verificación y seguimiento a los contratos que tengan relación a la adquisición de dispositivos tecnológicos de acceso y conectividad, para beneficiar a los estudiantes vulnerables matriculados, necesidad que surge de las alianzas estratégicas buscadas por la SED con el Grupo de Energía de Bogotá y PROBOGOTA, como entidad beneficiaria de una donación destinada a la adquisición de tabletas para estudiantes de los grados 6º a 11º de colegios oficiales de la ciudad de Bogotá D.C., por tal razón era necesario contar con los recursos para adicionar el contrato antes mencionado, quien se encargó de coordinar y entregar los dispositivos adicionales, a los estudiantes focalizados.

En el mes de octubre se realizó un traslado hacia el proyecto de inversión 7813 Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D. C, por valor \$ 332.114.500, lo anterior, teniendo en cuenta que en el anteproyecto de presupuesto 2021, del componente dotaciones, coordinadamente con Dirección de Educación Media, se habían programado recursos para garantizar las dotaciones necesarias para continuar con el fortalecimiento, transformación y la adaptación de ambientes de aprendizaje en 100 colegios oficiales, donde la Dirección de Educación Media adelanta los procesos de articulación entre la educación media y la formación técnica ofertada por el SENA; posteriormente en la ejecución de los recursos la Dirección de Educación Media informa mediante Radicado No. I-2021-44855 del 4 de junio, comunica que requieren adquirir un software especializado, para programas de diseño e integración multimedia, medios audiovisuales, impresión serigráfica y pre prensa digital para medios impresos, etc. consistente en 1.000 licencias educativas que serán destinadas a 40 IED que actualmente vienen desarrollando proceso de formación técnica en los programas mencionados, razón por la cual se hizo necesario trasladar los recursos hacia el proyecto de inversión 7813 por ser de su competencia en experiencia y especificidad pueda suplir la finalidad requerida.

En las versiones 23 y 28 de octubre y diciembre realizaron traslados entre objetos de gasto del proyecto, adicionando recursos por valor de \$13.276.860.650 al componente 03 Dotaciones, provenientes de los componentes 01 Construcción y terminación y 02 Mejoramientos recursos que resultaron de la revisión y ajuste del presupuesto asignado a estos objetos de gasto y teniendo en cuenta que a esa fecha ya se encontraban en ejecución todas las actividades programadas a ejecutar en la vigencia 2021 y que varios procesos programados se habían adjudicado por menor valor de lo proyectado, se determinaron recursos excedentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 10 de 32

susceptibles de ser trasladados a otras actividades prioritarias del proyecto, que garanticen una adecuada ejecución de las metas. Con estos recursos se logró la adquisición de equipos e instrumentos para los laboratorios de Química, Física y Ciencias naturales, al igual que otras necesidades de instituciones educativas identificadas por medio de vistas y/o reuniones virtuales, incluidas en la base de datos de necesidades de la Dirección de Dotaciones Escolares, igualmente se pudieron sumar recursos a los disponibles en el Componente 03 dotaciones, para adicionar el Contrato No. 300783901 suscrito con SUMIMAS S.A.S. para la adquisición de equipos de cómputo a través de la operación con la Bolsa Mercantil de Colombia, y así poder adquirir 1.054 de equipos de cómputo, para beneficiar a 15 colegios y 37 dependencias del nivel central. Los demás movimientos rutinarios, fueron realizados para realizar pagos de pasivos exigibles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SDH-00037 del 06 de marzo del 2019, que modificó parcialmente la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", derogando en su Artículo 3° el numeral 3.2.1.4.2.1 Traslados para cubrir el pago de Pasivos Exigibles y adicionó en su Artículo 2° el módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral 3.2.1.11 "Cambio de fuentes de financiación en funcionamiento de inversión para el pago de pasivos exigibles", y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno de la SED 07-PD-004 Gestión de Saldos de Pasivos Exigibles, en sus numerales 15. Solicitar trámite de cambio de fuentes de financiación para reconocimiento del Pasivo Exigible y 16. Tramitar el cambio de fuentes de financiación.

Finalmente indicar, que de lo anterior se deduce, que todos los movimientos presupuestales (figuras presupuestales permitidas en el ordenamiento jurídico) descritos se realizaron en la aplicación de los principios gerenciales y herramientas de planeación con la finalidad de lograr el uso eficiente de los recursos. Los movimientos presupuestales realizados entre objetos de gasto del proyecto, permitieron cumplir con lo pretendido, de complementar los procesos de contratación que a esa fecha se desarrollaban, garantizando el cubrimiento de las necesidades de dotación, conforme con los elementos requeridos por las diferentes Instituciones Educativas oficiales de la ciudad, aclarando que en ningún momento se afectó la ejecución de las metas previstas para la vigencia 2021, y todos ellos realizados en coherencia, oportunidad y consistencia frente a los objetivos del Proyecto de Inversión 7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para la vigencia 2022."

Respuesta equipo auditor:

De acuerdo con la respuesta emitida por la DDE, la OCI acepta las explicaciones dadas por la dependencia toda vez que, se ajustan a las disposiciones en cuanto a modificaciones presupuestales.

2.4. Ejecución física.

Se realizó un análisis de la ejecución física de las metas relacionadas con el componente 3 del proyecto de inversión 7638, de acuerdo con lo reportado en la ficha de seguimiento del proyecto al 30 de junio de 2022.

Meta asociada al componente 3.

Para la meta de inversión asociada al componente 3 Dotaciones del proyecto 7638, se dio cumplimiento de la meta programada en un 100% para la vigencia 2021, atendiendo a 237 sedes educativas y en el año 2022, de 295 sedes educativas, las cuales, recibieron dotación por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares, evidenciado en la ficha de seguimiento del proyecto.



Tabla No. 9
Cumplimiento meta asociada a componente 3 Proyecto 7638

PROYECTO: 7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes a									
16 - PROGRAMACIÓN DE METAS DE PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROYECTO - SUIFP									
17 - PROGRAMACIÓN DE METAS DE INVERSIÓN ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO - SEGPLAN									
PROGRAMACIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO									
No.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2021				2022		
			Reservas + pasivos	Vigencia	Total	Ejecución	Reservas + pasivos	Vigencia	Total
3	DOTACIONES	Sedes Educativas		237,00	237,00	237,00	0,00	295,00	295,00
19.1 - PROGRAMACION DE OTRAS METAS ASOCIADAS AL PROYECTO PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL - SED									
No.	INDICADOR		2021				2022		
			Reservas + pasivos	Vigencia	Total	Ejecución	Reservas + pasivos	Vigencia	Total
5	Dotaciones reportadas y concertadas con las sedes			237,00	237,00	237,00	0,00	295,00	295,00
No.	Ambito	Fecha	Descripción						
1	Otras	septiembre 14, 2020	Se realiza un ajuste en la programación de la meta Plan de Desarrollo "89 - Beneficiar a 100						
2									

Elaboración equipo auditor- Fuente: Formato seguimiento proyecto inversión 7638- 2022

2.5. Ejecución contractual.

2.5.1. Contratos de adquisición de elementos y bienes.

Para el desarrollo de esta auditoria se verificó la actividad contractual de la Dirección de Dotaciones para la vigencia 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 del componente 3- dotaciones y relacionada con los objetos 1 y 6 del proyecto 7638. En ese sentido, de acuerdo con la información allegada por la Dirección de Dotaciones a través del oficio I-2022-91801 del 2 de septiembre de 2022, se verificó que, para la vigencia 2021 suscribió 35 contratos y 26 para la vigencia 2022, correspondiente a contratos de compraventa de elementos relacionados con compra de equipos de cómputo y tecnología, elementos de bioseguridad, mobiliario escolar, laboratorios, parques infantiles, paquetes escolares, maquinarias y equipos especializados para las instituciones, equipos de cocina y el plan de seguros.

Para efectos de la auditoría se tienen en cuenta los contratos cuyo objeto es la compra de parques infantiles, equipos e instrumentos para laboratorios, maquinaria y equipos especializados para las instituciones educativas, herramientas agropecuarias, paquetes con útiles escolares, mobiliario escolar, los cuales, para el año 2021 sumaron 12 y para la vigencia 2022, 16. Así, teniendo en cuenta de una parte, la cuantía entre \$207.920.400 hasta \$17.871.586.34 y de otra, los elementos comprados, se sacó el porcentaje del 20% quedando para revisión en total 6 contratos, cuatro del 2021 y dos para la vigencia 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 10
Contratos seleccionados como muestra de auditoria

No. CONTRATO Y/U O.C.	FECHA	DESCRIPCION CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
O.C. 73919	6/08/2021	Adquisición, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 17.871.586.434
Cont.3089255	6/12/2021	Adquisición e instalación de parques infantiles en las instituciones educativas.	INVERSIONES GUERFOR S.A.	\$ 477.875.832
Cont. 3131154	20/12/2021	Adquisición de equipos especializados para laboratorio	UNION TEMPORAL EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO 096 UT	\$ 10.958.803.300
Cont. 3121921	20/12/2021	Adquisición de maquinaria y equipos especializados para las instituciones educativas.	UNION TEMPORAL MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS 073 UT	\$ 4.370.913.600
O.C. 89431	6/05/2022	Adquisición y entrega de material pedagógico en las instituciones educativas.	SUMIMAS S.A.S.	\$ 11.473.535
O.C. 89428	6/05/2022	Adquisición y entrega de material pedagógico en las instituciones educativas.	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A LA PREVISORA	\$ 207.920.400

Elaboración equipo auditor- Fuente: relación contratos entregados por la DDE

De los anteriores contratos, se validó la información contractual publicada en el SECOP, encontrándolos ajustados a la debida publicidad, en tanto, se identificó cada proceso con evidencias desde la etapa precontractual hasta su ejecución o estado en el que se encuentra cada uno. En cuanto a su ejecución se validó con la territorialización reportada en los estudios previos, las actas de ingreso a almacén de la entidad y recibido por las instituciones educativas, observando cumplimiento en la ejecución de los contratos y de los objetos 1 y 6 del componente 3 de dotaciones. De los seis (6) contratos, 4 fueron modificados en valor y plazo, previa aprobación de la justificación y se encuentran en ejecución. En cuanto a las garantías se observó el cubrimiento de los bienes contratados, debidamente respaldados con las pólizas de cumplimiento.

De los 6 contratos y órdenes de compra revisados, cinco muestran la gestión de la DDE dentro de los términos para el cumplimiento del objeto del contrato y si bien, la O.C No.89428 no ha iniciado la entrega de los elementos, esta se encuentra en ejecución para la vigencia 2022.

Se observa el cumplimiento del principio de publicidad de los contratos en el SECOP, así como los controles para el cumplimiento de la ejecución y se invita para continuar con estas buenas prácticas.

2.5.2. Contratos de Seguros.

El objeto se clasificó en dos grupos para las respectivas pólizas así: Grupo póliza 1 correspondió a "Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global para Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual y automóviles"; el grupo 2, póliza de "Responsabilidad Civil Servidores Públicos". La póliza "Todo Riesgo Daños Materiales" se ubicó en el grupo 1; siendo este el correspondiente al alcance de la auditoría (objeto 1 y 6) de esta manera se observó que los bienes de la entidad estuvieron amparados con el plan de seguros adquirido por la SED, como se evidenció en cada una de las pólizas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 13 de 32

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se revisaron en el SECOP los contratos cuyo objeto es: “Adquirir el plan de seguros de la Secretaría de Educación del Distrito”, para lo cual, fue necesario revisar el contrato de seguros de la vigencia 2020 a 2021 que corresponde al No.1564899, el de la vigencia 2021 a 2022 que es el No. 2688115 del 19 de julio de 2021 hasta el 20 de mayo de 2022 con “Unión temporal Mapfre seguros generales de Colombia S.A. La Previsora” por el valor de “7.444.241.262 y el contrato No.3702112 con vigencia del 20 de mayo de 2022 hasta el 2 de marzo de 2023 con Unión Temporal Mapfre seguros generales de Colombia S.A. La Previsora por el valor del \$11.654.402.969.00; de los cuales, se tuvo evidencias del proceso **con algunas excepciones** como son los documentos de la etapa precontractual que, no se muestran al público, sino que, al realizar la búsqueda fue necesario acudir a un usuario de la DDE para poder evidenciar la Carta de presentación de la propuesta y la carta de aceptación de condiciones técnicas básicas obligatorias, documentos que deben ser publicados en aras al principio de la transparencia en materia contractual.

2.5.2.1. Observación: incumplimiento al principio de publicidad en etapa precontractual en los contratos de seguros.

De la revisión realizada a la publicidad de los documentos de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, no se evidenciaron algunos como la carta de presentación de la propuesta y la carta de aceptación de condiciones técnicas básicas obligatorias, los cuales, no se muestran al público y solo pudieron ser consultados con usuario, incumpliendo de esta manera el Manual de Contratación de la SED artículos 5 y 6 lo que, impide la veeduría que la ciudadanía puede hacer a la contratación de la entidad, por lo que, la DDE como supervisor de los contratos de adquisición de los planes de seguros de la SED, debe tomar acciones con el área correspondiente para que, la publicación de la información contractual sea asequible en el SECOP para el público, desde la etapa precontractual hasta su ejecución y terminación.

Respuesta de la DDE mediante radicado I-2022-115186 del 28 de octubre de 2022:

*“De acuerdo con la revisión del Informe Preliminar de Auditoría 71 – proyecto 7638 – componente dotaciones, de manera respetuosa solicitamos se tengan en cuenta los siguientes argumentos y explicaciones por lo que **NO SE ACEPTA** la observación del numeral 2.5.2.1:*

El principio de publicidad es la garantía que tienen las personas de conocer las actuaciones judiciales y administrativas y a través de ese conocimiento a exigir que ellas se surtan conforme a la Ley.

El principio de publicidad se encuentra consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, y tiene como objetivo que la función administrativa este al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros, en el marco de principio de “publicidad”, el cual según la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente se evidencia en dos dimensiones:

La primera de ellas, como el derecho que tienen las personas directamente involucradas, al conocimiento de las actuaciones judiciales y administrativas, la cual se concreta a través de los mecanismos de comunicación y la segunda, como el reconocimiento del derecho que tiene la comunidad de conocer las actuaciones de las autoridades públicas y, a través de ese conocimiento, a exigir que ellas se surtan conforme a la ley.

*Bajo este contexto, es importante precisar que desde las competencias de la Dirección de Dotaciones Escolares, en calidad de supervisor de los contratos que se ejecutaron y se ejecutan actualmente en el marco del proyecto de inversión **7638**, ha dado cumplimiento a las directrices expedidas por la Oficina de Contratos de la SED y de todos los documentos que se generan en la etapa contractual son publicados conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1081 de 2015 directamente en el n el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, remisión a través del Sistema de Información, Gestión y Archivo SIGA a la*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 14 de 32

Oficina de Contratos, adicionalmente se suben al SharePoint dispuesto para el archivo de los documentos contractuales.

Ahora, en relación con la etapa precontractual es importante indicar que la SED cumplió el principio de publicidad, el cual fue explicado con anterioridad, esto queda demostrado en el sentido que en los procesos de contratación existieron observaciones y pluralidad de oferentes, garantizando además la veeduría de la ciudadanía, en las diferentes etapas contractuales.

Así las cosas, queda claro que en el marco de las competencias de la Dirección de Dotaciones Escolares, en calidad de supervisor de los contratos se cumple de manera oportuna y adecuada la publicidad de todos los actos que se expiden en la ejecución de los contratos.”

Respuesta equipo auditor:

Frente a la respuesta anterior, la OCI mantiene la observación en aras a que, la DDE como supervisora de los contratos de seguros incluya las acciones respectivas dentro del plan de mejoramiento, en garantía al principio constitucional de publicidad consagrado en el artículo 209, así como el cumplimiento del Manual de Contratación de la SED, artículos 5 y 6 de manera tal que, la información contractual sea asequible al público en la plataforma SECOP II en todas sus etapas para una amplia veeduría por parte de la ciudadanía.

3. Caracterización del Proceso Acceso y Permanencia.

De conformidad con la caracterización del proceso de acceso y permanencia aprobado mediante resolución No 5 de diciembre de 2021, en donde se actualiza el mapa de procesos de la SED, a la versión No 9, se efectuó una revisión documental de las actividades y salidas del proceso, que tienen como responsable a la Dirección de Dotaciones Escolares, en el marco del ciclo PHVA, en donde se evidenció lo siguiente:

Mediante correo electrónico enviado por la DDE el 05 de septiembre de 2022, se soportaron dos actividades de socialización a los líderes de la Dirección de Dotaciones Escolares, el día 21 de julio de 2022. Igualmente, en el aplicativo Isolucion se encuentran publicados los respectivos procedimientos, formatos y manuales, así como la caracterización del proceso.

Como acción de mejora se recomienda a la dirección de dotaciones escolares fortalecer las actividades de socialización y apropiación del subproceso de infraestructura y dotaciones de manera que cada miembro del equipo que compone el equipo tenga conocimiento pleno de las actividades y los productos que se generen como parte de las medidas de autocontrol y autogestión de la dirección.

Se encontraron los formatos asociados procedimientos, formatos, guías, metodologías, instructivos, manuales, protocolos relacionados con las actividades cuya responsabilidad es de la dirección de dotaciones.

Se encontraron los formatos asociados procedimientos, formatos, guías, metodologías, instructivos, manuales, protocolos relacionados con las actividades cuya responsabilidad es de la dirección de dotaciones, sin que se haya podido encontrar el procedimiento relacionado con el levantamiento de necesidades y priorización de beneficiarios de dotación y equipos. La DDE explicó que, dicho proceso queda consignado en los anteproyectos de presupuesto de cada vigencia, en el ítem deuda base de necesidades, como insumo para la materialización del principio de planeación del gasto, de esta manera la DDE indicó como se hace el levantamiento de las necesidades y la existencia de un proceso de planeación y priorización de las necesidades, así como los mecanismos de control y seguimiento. Sin embargo, dentro del proceso auditor como se explicará más adelante el proceso de planeación no es tan preciso, ni riguroso como debería ser (numeral 6.1).

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 15 de 32

De acuerdo con la información aportada por la DDE, se pudo evidenciar la realización de procesos de evaluación y seguimiento de actividades de su responsabilidad dentro de la caracterización de acceso y permanencia.

Producto de la auditoría 71 PAA 2022, se generará un informe con recomendaciones y observaciones en pro de la mejora tanto del proceso como de la gestión del proyecto 7638.

4. Análisis del sistema de control interno

4.1 Ambiente de Control.

En el marco del proyecto de inversión 7638, se identificaron los roles y responsabilidades a cargo de los líderes del subproceso infraestructura y dotaciones, que tienen relación directa con la DDE.

Se evidenció la identificación de las líneas de reportes, en donde el líder reporta de manera periódica información relacionada con la gestión, como es, al director de dotaciones y este a su vez reporta a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia. Semanalmente se realiza el seguimiento en los comités directivos, en los cuales se informa al subsecretario los avances de la DDE, dificultades y posibles problemas, con el fin de tomar decisiones y acciones correctivas o preventivas en caso de que se requiera.

Articular y fortalecer todos los componentes MECI, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7638 en su componente Dotaciones. Y promover mejoras en el sistema de control interno desde el rol de la dirección de dotaciones escolares como segunda línea de defensa. Así mismo se observa la debilidad en la socialización del código de integridad, ya que no reportan capacitaciones durante el año 2021 y para el año 2022, se tenía programada la charla para el 28 septiembre de 2022.

4.2 Evaluación de Riesgos.

Para la vigencia 2022, se consultó el mapa de riesgos del proceso Acceso y Permanencia aportado por la DDE, con su seguimiento, donde identifican un riesgo: *“Posibilidad de impacto económico y reputacional por posibilidad de no contar con la adecuada administración de los bienes de la SED y tener sin cobertura los bienes muebles e inmuebles de la entidad, frente a una eventual ocurrencia de un siniestro, debido al desconocimiento de la normativa y procedimiento para administración de bienes a cargo de la SED (inventario) y no aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad”*.

Dentro de la evaluación al MECI, en el capítulo Evaluación del riesgo, la misma DDE, cuando se les pregunta por los riesgos relacionados al proyecto 7638- componente 3 dotaciones para la vigencia 2021-2022, indican que tiene dos riesgos a saber: *“Posibilidad de incumplir los planes de acción de las actividades de construcción, mejoramiento y dotación a los ambientes de aprendizaje de la SED contemplados en el proyecto”*. Y *“Posibilidad de impacto económico y reputacional por el incumplimiento de planes de acción de las actividades de construcción, mejoramiento y dotación a los ambientes de aprendizaje de la SED contemplados en el proyecto debido a la entrega de elementos de dotación escolar y administrativa”*

En cuanto a los posibles riesgos de corrupción en la vigencia 2022, por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de control definidas para cada riesgo a corte 31 de agosto y se remitió dicho seguimiento mediante radicado I-2022-96617 del 14 de septiembre de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 16 de 32

4.3 Actividades de Control.

Las responsabilidades de coordinación del componente 3 del proyecto 7638, a cargo del Director de Dotaciones Escolares, es reconocida por su equipo de trabajo en quienes deposita el nivel de autoridad y responsabilidad asociadas a las actividades en este componente, observándose igualmente claridad en la segregación de funciones, de acuerdo con el rol de los equipos dentro de la DDE.

La priorización de necesidades de equipo o dotación de las distintas sedes de la SED, se realiza de manera histórica, es decir, la deuda identificada de la más antigua a la nueva, igualmente se dotan los colegios nuevos con el fin de que presten el servicio educativo una vez sean entregados, por último, se atiende de manera prioritaria los casos urgentes, es decir, entrega de dotaciones que se requieren de manera inmediata en las Instituciones Educativas para que no se vea afectada la prestación del servicio educativo. Dicho proceso, queda consignado en los anteproyectos de presupuesto de cada vigencia, en el ítem deuda base de necesidades, como insumo para la materialización del principio de planeación del gasto.

Dado lo anterior, la DDE cuenta con bases de datos donde se registra la información y se va cruzando. Así mismo con los manuales y procedimiento que la entidad cuenta para el establecimiento de controles.

4.4. Información y Comunicación.

Se cuenta con el observatorio, donde se puede evidenciar lo relacionado al procesamiento de datos del componente de Dotaciones. En cuanto a los canales y fuentes de comunicación interna para el procesamiento de la información del componente 3 se logra a través de correo electrónico, se realiza la comunicación permanente con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como los colaboradores de la DDE. Se comunica a los grupos de valor y terceros externos la información relacionada con el componente 3- dotaciones del proyecto 7638 mediante el informe de gestión trimestral, el cual se remite a la Oficina Asesora de Planeación, y esta a su vez lo publica en el botón de transparencia.

El mecanismo que utilizó la DDE para socializar y evaluar fueron reuniones virtuales, con el equipo de trabajo a través de la plataforma Teams.

4.5. Actividades de Monitoreo.

Se realiza el seguimiento, según la periodicidad de cada una de las acciones de mejora propuestas, para los hallazgos establecidos. A través de los informes de las auditorías comunican las oportunidades de mejora, medidas correctivas y preventivas producto de las autoevaluaciones, auditorías internas y externas y el seguimiento a los planes de mejoramiento. Igualmente se verifica el nivel de ejecución del componente 3- dotaciones del proyecto 7638, a través de los informes mensuales de ejecución presupuestal, los cuales son remitidos por la Dirección Financiera a todas las dependencias.

5. Seguros. Del procedimiento y controles en proceso de reclamaciones por siniestro y pago de indemnización.

Para efectos de analizar tanto el cumplimiento del procedimiento para proteger contra todo riesgo los bienes y elementos de la SED y los controles para la reclamación del pago de siniestros, se tomó como muestra tres localidades, así: Engativá, Los Mártires y Usaquén y de acuerdo con la evidencia allegada mediante correo electrónico del 23 de septiembre de 2022 por parte de la DDE, en donde se reportó, número de siniestro, póliza, aseguradora, ramo y amparo, descripción y detalle de los bienes, fecha de aviso y fecha del siniestro, localidad, respuesta de la aseguradora, valor reclamado y valor indemnizado; se tiene que, para la vigencia

de la auditoria, 1° de enero de 2021 al 31 de julio 2022, entre las 3 localidades reportaron 191 siniestros de los cuales, 173 han sido indemnizados, observándose el cumplimiento del procedimiento desde el reporte hasta el cierre y archivo del siniestro. El estado de los restantes es: uno desistido, dos objetados y 15 en trámite como se muestra en la siguiente tabla:

tabla No. 11 -Relación siniestros pendientes.

NÚMERO DE SINIESTRO	ASEGURADORA	RAMO	AMPARO	FECHA DE AVISO DE SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO	LUGAR DE OCURRENCIA	LOCALIDAD	RESPUESTA DE PARTE DE LA ASEGURADOR
7040/2021	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Infraestructura	15/04/2021	15/03/2021	COLEGIO RODOLFO LLINAS	ENGATIVÁ	OBJETADO
7346/2021	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Infraestructura	7/06/2021	7/03/2021	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	ENGATIVÁ	DESISTIDO
7822/2021	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	25/11/2021	7/07/2021	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8123/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	30/03/2022	25/11/2021	COLEGIO GARCÉS NAVAS	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8180/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Daño - EEYE	25/04/2022	15/12/2021	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
7340/2021	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	3/07/2022	28/04/2021	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8308/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	24/05/2022	30/06/2021	COLEGIO GENERAL SANTANDER	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8428/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	21/06/2022	3/03/2022	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8505/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Daño - EEYE	14/07/2022	28/02/2022	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
8593/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Hurto EEYE	28/07/2022	22/02/2022	COLEGIO LAUREANO GOMEZ	ENGATIVÁ	EN TRÁMITE
7311/2021	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Infraestructura	28/06/2021	22/06/2021	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN	USAQUEN	OBJETADO
8103/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	27/3/2022	24/03/2022	COLEGIO NUEVO HORIZONTE	USAQUEN	EN TRÁMITE
8104/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	27/3/2022	25/03/2021	COLEGIO NUEVO HORIZONTE	USAQUEN	EN TRÁMITE
8134/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	4/06/2022	15/03/2022	COLEGIO AQUILEO PARRA	USAQUEN	EN TRÁMITE
8137/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	4/12/2022	31/03/2022	COLEGIO SALUDCOOP NORTE	USAQUEN	EN TRÁMITE
8579/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	27/7/2022	24/7/2022	COLEGIO TOBERIN	USAQUEN	EN TRÁMITE
8584/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	27/7/2022	21/7/2022	COLEGIO NUEVO HORIZONTE	USAQUEN	EN TRÁMITE
8585/2022	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES	Todo Riesgo Daños Materiales	Vidrios	27/7/2022	27/7/2022	COLEGIO NUEVO HORIZONTE	USAQUEN	EN TRÁMITE

Elaboración equipo auditor- Fuente: correo electrónico del 23/09/2022 DDE

Oportunidad de mejora.

De las evidencias obtenidas se pudo observar un nivel de efectividad del 92.14% en las reclamaciones de siniestros dado que, se ha recibido la indemnización correspondiente por parte de la aseguradora; no obstante, la DDE puede adelantar o establecer mecanismos de seguimiento para lograr el nivel de efectividad del 100% de las solicitudes realizadas ante los siniestros, atendiendo los términos definidos para este trámite.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 19 de 32

La anterior información fue tomada de las actas de recibido cargadas en el SECOP y la respuesta por parte de la DDE a la solicitud de aportar los documentos que sustenten la planeación y ejecución de la priorización de la población beneficiada, dentro de los objetos de gastos 1 y 6 del componente de dotaciones para la vigencia del 2021 y hasta el 31 de julio 2022, en la que, señaló lo siguiente: *“La Dirección de Dotaciones Escolares, se permite informar que, la priorización de las sedes a dotar, se realiza a partir de un proceso de planeación que implica la realización de visitas técnicas a las Instituciones Educativas que permite hacer un levantamiento de necesidades, una vez de se verifican las condiciones técnicas, para registrar las necesidades en la base de deuda, que a su vez es el insumo para la adquisición de elementos de dotación a través de los procesos contractuales y de acuerdo con la asignación presupuestal que se tenga para la vigencia. Es preciso señalar que la priorización se realiza de manera histórica, es decir la deuda identificada de la más antigua a la nueva, igualmente se dotan los colegios nuevos con el fin de que presten el servicio”.*

Los sustentos como visitas técnicas presenciales o virtuales por parte de la DDE no se allegaron por lo que, para efectos de esta auditoría no fue posible constatar el estudio de necesidades para la compra de los elementos y bienes de la SED como se anotó en la tabla anterior y de acuerdo con la muestra que se cogió de las tres localidades. Igualmente, dentro de los soportes aportados por la DDE en cuanto al anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras para las vigencias 2021 y 2022 no se encontró priorización de ningún colegio de las localidades de Usaquén y Los Mártires. Sin embargo, como se dijo anteriormente, según actas de entrega han recibido elementos dentro de la ejecución de los contratos de la muestra.

De otra parte, los estudios previos donde se estableció la territorialización se observaron que, fueron motivados tomando como insumos los radicados provenientes de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y Educación Media, los cuales fueron constatados por el equipo auditor en el sistema SIGA, sin encontrar mencionados los colegios de las tres localidades en estos radicados que corresponden a asunto diferente. Se anexan números de radicados con el asunto.

Tabla No. 13 Soportes motivación estudios previos

No.Radicado	Dependencia Origen	Asunto	colegios
Of. I-2021-32746	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	actualización de fecha de entrega colegio nuevos y/o reconstituidos vigencia y los relaciona	1. Santa Teresita. 2. Republica de Ecuador. 3. Rafael Uribe Uribe. 4. Bosa Brasilia. 5. Encenillos. 6. Palestina. 7. Laurel de Cera. 8. Parques de Bogotá. 9. Plaza Logística. 10. Alexander Von Humboldt. 11. Integrado de Fontibón. 12. Laureano Gómez. 13. Lombardía. 14. Guillermo León Valencia. 15. El cedro. 16. El Nogal. 17. Cerezos.
I-2020-47198		solicitud de dotaciones actualización de listado de colegios	DDE Solicitó actualizar la información de los colegios.
I-2020-58668	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Actualización listado de colegios	1. Ciudad de Chengdu. 2. Laurel de Cera. 3. Parques de Bogotá. 4. Alexander Von Humboldt. 5. El cedro y 6. Nogal.
I-2020-63060	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Actualización listado de colegios	1. Santa teresita, 2. Republica del Ecuador, 3. Ciudad de Chengdu, 4. Rafael Uribe Uribe, 5. Porvenir VII, 6. Colegio de la Bici, 7. Bosa Brasilia, 8. Encenillos, 9. Palestina, 10. Laurel de Cera, 11. Parques de Bogotá, 12. Alexander Von Humboldt, 13. Gustavo Rojas Pinilla, 14. Carlos Arango Vélez, 15. Integrado de Fontibón, 16. Tabora, 17. Laureano Gómez, 18. Toscana Lisboa, 19. Lombardía, 20. Guillermo León Valencia, 21. La Candelaria.
I-2020-63204	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	1. Repite listado de colegios radicado I-2021-32746.	1. Repite listado de colegios radicado I-2021-32746.
I-2020-84684	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Repite listado I-2021-32746.	Repite listado I-2021-32746.
I-2021- 3951	La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Repite listado de todos los colegios anteriores.	Repite listado de todos los colegios anteriores.

Elaboración equipo auditor- Fuente: Estudios previos SECOP- SIGA

Con base en las evidencias aportadas se denota debilidad en la territorialización y/o estudio de necesidades para la adquisición de bienes y elementos de dotación para las instituciones educativas y sedes administrativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 20 de 32

6.1.1. Observación: incumplimiento al principio de planeación para el estudio de necesidades de bienes y elementos en las instituciones educativas y sedes administrativas:

De la revisión realizada a los 26 colegios que recibieron elementos de dotación y de acuerdo con la respuesta de la DDE, no se evidenció un estudio de necesidades para la adquisición de los bienes y elementos para las instituciones educativas y sedes administrativas para la vigencia de enero 2021 a 31 de julio 2022, en tanto, sólo 6 colegios registraron las necesidades, los restantes fueron incluidos en estudios previos motivados en radicados de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos que no tienen relación con el asunto y otros, ni siquiera figuran en los estudios previos, incumpliendo de esta manera los principios de la contratación como es el de planeación y el Manual de contratación de la entidad. Lo que puede conllevar la no satisfacción de los intereses de la comunidad educativa. En ese sentido la DDE debe generar acciones para que, la adquisición de elementos de dotación se realice de acuerdo con la necesidad reportada por la institución educativa, sede administrativa, área correspondiente y/o visitas técnicas de la DDE, como lo indica el procedimiento Planeación Integral para la Adquisición de Dotación Escolar y Administrativa, 07.1-PD-014.

Respuesta de la DDE mediante radicado I-2022-115186 del 28 de octubre de 2022:

*“De acuerdo con la revisión del Informe Preliminar de Auditoría 71 – proyecto 7638 – componente dotaciones, de manera respetuosa solicitamos se tengan en cuenta los siguientes argumentos y explicaciones por lo que **NO SE ACEPTA** la observación del numeral 6.1.1:*

La Dirección Dotaciones Escolares, se permite indicar que como se establece en las necesidades descritas en los diferentes Estudios Previos y con el fin de contextualizar los diferentes escenarios que se dan para determinar las necesidades dotacionales de los Colegios del Distrito, en primer lugar se debe tener en cuenta que la Constitución Política consagra en su Art. 44 que: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

En segundo lugar, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, contempla en uno de los objetivos planteados una “Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural”. En dicho marco, en el artículo 15 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 se señala dentro de los programas del PDD:

“Programa 13. Educación para todos y todas: Acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural. Cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas, con discapacidad, población en extra - edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socio económicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 21 de 32

Con este programa la Secretaría de Educación del Distrito, hará especial énfasis en la población infantil, a la que se ofrecerán servicios que permitan garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños. Igualmente, para las y los jóvenes entre 14 y 28 años, población a la que se le brindarán oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Bogotá - Región. De igual forma se avanzará en una transformación pedagógica, que vaya desde el preescolar hasta la educación media y superior.

Así mismo, uno de los fines que tiene previstos el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, es alcanzar en el logro de ciudad, la cobertura, la calidad y permanencia de los niños y niñas a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continuidad para la vida , implementando estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores y con la formación integral, lo cual permitirá aumentar la calidad de la educación y a la vez disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Así, Bogotá debe avanzar paulatinamente para que su fortalecimiento no redunde en impactos negativos sobre la cobertura, de manera integral y con articulación interinstitucional.

En ese orden de ideas, los fundamentos jurídicos de la esencialidad y continuidad del servicio público educativo y las medidas que se han tomado para su garantía establecen que la educación es un servicio público esencial de regulación constitucional, de acuerdo con lo establecido en la Carta Política (art. 366) y la jurisprudencia constitucional (T-423/96, T- 516/96, C-075/97, C-691/08, T-1059/01, etc.), entre otras razones, por el impacto social y económico que tiene en la comunidad y por su relación íntima con los derechos y libertades fundamentales de las personas. La jurisprudencia constitucional (T-467/94, T926/03, etc.) también ha establecido el deber de continuidad de la educación, dada su naturaleza de servicio público.

A su vez, de acuerdo el artículo 67 de la Carta Política que dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que tanto el Estado, como la sociedad y la familia son responsables de la educación, la cual será gratuita en las instituciones del Estado y que le corresponde a éste garantizar su cubrimiento y asegurar a los niños, niñas y adolescentes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Con base en este marco constitucional y legal, le compete al Estado colombiano asegurar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, se han desarrollado en el país y en especial en Bogotá diferentes alternativas para cumplir estos preceptos y los establecidos en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Así las cosas, la dotación de los colegios del Distrito Capital, es fundamental en la tarea de ofrecer educación con calidad para los niños y los jóvenes de la ciudad; por ello es prioritario dotar de herramientas pedagógicas a las Instituciones Educativas Distritales, conforme a las exigencias y demandas de los desarrollos educativos y al tipo de interacción pedagógica, en atención a los requerimientos generados.

Ahora bien, la Secretaría de Educación Distrital – SED, como entidad rectora de la educación inicial, básica y media en Bogotá, tiene dentro de sus funciones, la obligación de estructurar y ejecutar el Plan anual de dotaciones escolares, teniendo como base el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá, actividad que desarrolla a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia - Dirección de Dotaciones Escolares.

*Por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito cumpliendo con las previsiones contenidas en la ley y en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y con el objetivo de dotar ambientes de aprendizaje para la vida, adelanta con el apoyo técnico de la Dirección de Dotaciones Escolares, los diferentes procesos de selección de contratista para la adquisición de elementos dotacionales con destino a los colegios del Distrito Capital, **los cuales se dividen en tres grupos:***

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 22 de 32

1. Colegios nuevos y/o restituidos que serán entregados en la vigencia 2021 y que no han sido adquiridos por la Dirección de Dotaciones Escolares.
2. Colegios en servicio, Oficinas de Nivel Central y Direcciones Locales, cuyas necesidades dotacionales de mobiliario fueron identificadas por medio de levantamiento y reposan en la base de datos de la Dirección de Dotaciones Escolares a corte del 30 de mayo de 2021.
3. Colegios en servicio que, dentro de su proyección para la vigencia de 2021, aperturaran aulas de prejardín.

De acuerdo con lo anterior, para la identificación del primer grupo y a los cuales no se ha efectuado la adquisición de elementos dotacionales se toma como punto de partida la información remitida por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Para el segundo grupo de colegios se tiene la base de datos alimentada a partir del levantamiento de necesidades identificadas por medio de vistas y/o reuniones virtuales realizadas por la Dirección de Dotaciones Escolares, acá es muy importante tener en cuenta que se tiene una base de datos de deuda, es decir necesidades identificadas en vigencias anteriores que por temas presupuestales y/o contractuales no se habían suplido, soportadas en las actas de reunión.

Y para la identificación del tercer grupo se toma como punto de partida la información remitida por la Dirección de Cobertura.”

Respuesta equipo auditor:

Atendiendo la respuesta de la DDE en la que, se hace un amplio análisis de los fundamentos constitucionales y legales del derecho de la educación en el Distrito Capital, la OCI considera que, la observación debe mantenerse para que, la DDE incluya acciones dentro del plan de mejoramiento en las que, se puedan evidenciar un estudio de necesidades en la adquisición de elementos de dotación de tal manera que, se cumplan los principios de la contratación como es el de planeación y el Manual de contratación de la entidad, lo que, garantizaría la satisfacción de los intereses de la comunidad educativa, en la medida que, se tendría en cuenta la necesidad reportada por las instituciones educativas, sedes administrativas, áreas correspondientes y/o visitas técnicas de la DDE, como lo indica el procedimiento Planeación Integral para la Adquisición de Dotación Escolar y Administrativa, 07.1-PD-014, evidencias que no se encontraron en la revisión realizada en la auditoría y que, tampoco fueron aportadas en la respuesta.

6.2. Resultados de la encuesta

Con el objetivo de conocer la experiencia y nivel de satisfacción con la entrega de bienes y equipos de la ejecución del proyecto 7638, componente 3, en las vigencias 2021 y hasta el 31 de julio de 2022, se realizó la encuesta de **percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022** dirigida a las IEDs identificadas con entregas según los contratos de la muestra verificada. La ficha técnica, las preguntas y análisis gráfico se relacionan en el Anexo No.1

Las encuestas estuvieron disponibles del 19 al 25 de septiembre de 2022; se enviaron a 170 colegios vía correo electrónico y como resultado se recibieron 102 respuestas.

Los resultados de la aplicación de la encuesta se resumen en los siguientes aspectos:

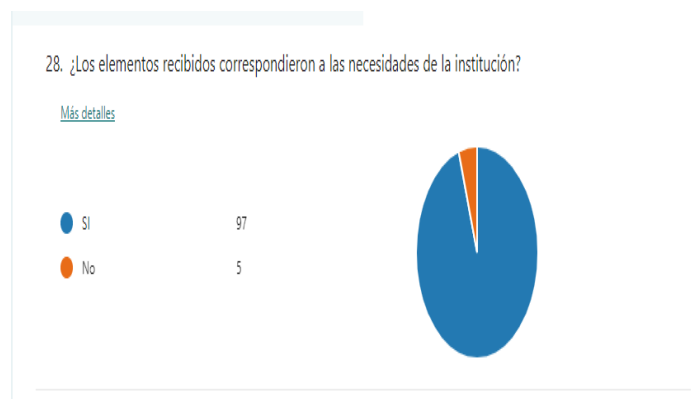
- ✓ El nivel de respuesta de la encuesta fue del 60%, donde las Localidades de Antonio Nariño y Usaquén representan los porcentajes más bajos dentro de sus localidades y dentro del total de respuesta.

- ✓ El 81% manifiesta conocer cómo se realizó el levantamiento de las necesidades de dotación de las instituciones educativas.
- ✓ Cuando se pregunta sobre: “expresé de qué manera se realizó el levantamiento de necesidades”, la mayoría de las respuestas apuntan a la realización de la RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL, la solicitud de las rectorías y visitas técnicas por parte de la DDE.
- ✓ El 95% reporta que los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución.
- ✓ La calidad de los elementos entregados los usuarios la califican en el 95%, buena.
- ✓ De los resultados de la encuesta sobre, si han presentado reclamaciones por calidad, reportan 13 y por entregas incompletas, 10, para un total de 23, lo que representa un porcentaje del 23 % de reclamaciones.
- ✓ Sin resolución de la reclamación reportaron 8, para un porcentaje de 35% de las reclamaciones efectivamente presentadas.
- ✓ Un 71% califica estar de conformidad con las entregas en cuanto a oportunidad según las necesidades.
- ✓ Cuando se pregunta que, determine porcentualmente el grado de cubrimiento de dotación o equipamiento de la IED, el 14% manifiesta tener sus instituciones dotadas en un 100%, el 34% en un nivel de dotación del 80%, mientras que el 18% dice estar en menos del 40% de dotación de sus colegios.

De las preguntas y respuestas se puede resumir:

- ¿Los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución? (SI/NO)

Gráfica No. 6



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ El 95% reporta que los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución
- La calidad de los elementos recibidos fue (BUENA, REGULAR, MALA)

Gráfica No. 7

29. La calidad de los elementos recibidos fue

[Más detalles](#)

[Información](#)

● BUENA	97
● REGULAR	4
● MALA	1



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ La calidad de los elementos entregados los usuarios la califican en el 95% buena

Fortalezas:

- En la aplicación de la encuesta se evidencia el conocimiento de cómo se levanta el inventario de necesidades de dotaciones de las IED.
- Generó un importante nivel de satisfacción del 71% dentro de los colegios encuestados en cuanto a los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución
- La calidad de los elementos entregados a los usuarios la califican en el 95%, como buena.

Debilidades:

- Se recomienda revisar lo relacionado con la oportunidad en las entregas frente a las necesidades dotacionales.
- Tener en cuenta el nivel de respuesta en reclamaciones ya que, aún existen sin ser respondidas.

7. Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el espíritu de la Directiva 08 y una vez analizada la documentación, soporte de esta auditoría y al nivel de responsabilidad de acuerdo con el capítulo 4 de esta, se concluye que no se hizo evidente ninguna irregularidad; contrario a ello, se observó que, la DDE ha desarrollado sus funciones y competencias en cuanto a la salvaguarda de pérdida, o deterioro, o uso indebido de bienes y/o elementos, de la entidad.

No obstante, se observa debilidad en la planeación e identificación de necesidades para la adquisición de bienes y elementos desconociendo el procedimiento de Planeación Integral para la Adquisición de Dotación Escolar y Administrativa, 07.1-PD-014, como se indicó en el capítulo 6 de este informe. Tener en cuenta la observación 6.1.1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 25 de 32

IV. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

En el desarrollo de la auditoría, el análisis y revisión del componente 3, se identificaron riesgos asociados con:

- Posibles errores, falencias e inconsistencias en la identificación de necesidades con la priorización de beneficiarios, toda vez que, en el plan de adquisiciones PAA 2021 y 2022, estudios previos y anteproyecto presentado no estaban consideradas las localidades de Usaquén y Los Mártires; sin embargo; se hicieron entregas a colegios de ambas localidades sin justificación de estas.
- La motivación de actos administrativos (estudios previos de los contratos) sin soportes o corresponden que no correspondan.
- Ejecución presupuestal con bajo nivel de giros que se pueden constituir en reservas que, si bien no transgrede ninguna norma, se acercaría al riesgo de baja ejecución de reservas en la próxima vigencia.

Por lo expuesto, se requiere fortalecer el mapa de riesgos como herramienta de gestión de índole preventivo, concientizándose de la importancia de definir y diligenciar adecuadamente la matriz de riesgos, lo que permite prevenir circunstancias que puedan materializar los riesgos y afectar la consecución de la meta específica asociada al proyecto de inversión y al proceso de Acceso y Permanencia.

V. CONCLUSIONES

- La fase de planeación se ve claramente desvirtuada en cuanto a tener hoy 33 versiones, con modificaciones entre objetos de gasto que se aumentan o disminuyen recursos.
- En el caso de la encuesta aplicada se puede concluir que hay un nivel de satisfacción del 95% por parte de los usuarios en cuanto a entregas de elementos de acuerdo con las necesidades de las instituciones.
- Se evidenció que la DDE no cuenta con los soportes que justifiquen las necesidades para la adquisición de bienes y elementos lo que, pone en riesgo una distribución equitativa y de acuerdo con lo que cada colegio o sede administrativa necesita para la prestación del servicio educativo de manera eficiente y eficaz.
- Las observaciones se encuentran señaladas en los numerales 2.5.2.1, y 6.1.1 del presente informe, los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones, lo que servirá como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la secretaria de Educación.

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda fortalecer y documentar el esquema de líneas de defensa con el fin de articular los niveles de la SED en pro de una mejora en el acompañamiento y apoyo que desde la DDE se brinda para la ejecución del proyecto, e intensificar la sociabilización del Código de integridad.
2. Se recomienda revisar y si es el caso, ajustar la formulación de los riesgos, así como el diseño de los controles de acuerdo con la guía metodológica de riesgos de la SED, unificando la identificación de riesgos y controles permitiendo optimizar el proceso de gestión de riesgos.
3. Es pertinente realizar un monitoreo permanente al proceso para aplicar de manera oportuna acciones de mejora y mecanismos de control para mitigarlos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 26 de 32

4. Adelantar las gestiones o trámites pertinentes para que, se logre un 100% del cumplimiento por parte de la aseguradora sobre el cubrimiento de siniestros y así evitar posibles pérdidas de los bienes de la entidad.
5. Realizar un estudio para la adquisición de bienes y elementos para la entidad atendiendo a las necesidades que se establezcan de acuerdo con los requerimientos de las instituciones o sedes administrativas, áreas competentes para ello, levantamiento de necesidades por parte de la DDE a través de visitas, encuestas y demás que permitan tener certeza de la necesidad, tal como lo escriben en su respuesta.
6. Se recomienda realizar seguimiento y verificaciones a los controles que se estén ejecutando desde la DDE (2da línea de defensa), considerando cambios y situaciones que afecten el desarrollo de la entrega de bienes, con el fin de tomar acciones preventivas que se adecúen a las condiciones existentes y en pro de la mejora de las actividades de la ejecución del proyecto en los años restantes de la vigencia del plan de desarrollo distrital.

VII. FIRMAS

Informe elaborado por:



GLORIA HELENA RINCON CANO
Profesional Especializado



MARLÉN BARACALDO ARÉVALO
Profesional Especializado



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 27 de 32

VIII. ANEXOS
1. Ficha técnica y resultados encuesta: Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

Tabla No.14 Ficha Técnica

Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

Objetivo de la encuesta	El objetivo es conocer la experiencia y nivel de satisfacción con la entrega de bienes y equipos de la ejecución del proyecto 7638, componente 3, en las vigencias 2021 y hasta el 31 de julio de 2022
Fuente de información	Contratos O.C. 73919; C. 3089255; C- 3131154; O.C. 3121921; O.C. 89431 y 89428, listado de colegios beneficiados con actas de entrega
Método de recolección de datos	Encuesta por correo electrónico (Microsoft Forms)
Instrumento de recolección	Encuesta diligenciada a través de Microsoft Forms
Población	Colegios identificados en las actas de entrega de los contratos
Muestra	1790colegios
Fecha de aplicación	Desde el 19/09/2022 hasta el 25/09/2022

Elaborado por Equipo Auditor – Oficina de Control Interno

Preguntas realizadas

- Seleccione localidad (listado 17 localidades)
- Seleccione colegio (listado de los colegios de la localidad seleccionada)
- Nombre del rector
- Nombre y cargo de quien diligencia la encuesta
- ¿Conoce usted cómo se realizó el levantamiento de necesidades de dotación y equipos de la IED? (SI/NO)
- Expresar de qué manera se realizó el levantamiento de necesidades
- La IED que usted dirige ha recibido en el año de 2021 a julio 31 del 2022, bienes o elementos según el grupo siguiente. Especificando elementos recibidos efectivamente. Categorías seleccionadas para la encuesta: MOBILIARIOS, KIT LABORATORIOS, PARQUE INFANTIL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, OTROS.
- Si selecciono MOBILIARIO, escoja de la siguiente lista los elementos recibidos
- Si selecciono KIT LABORATORIO, escoja de la siguiente lista los elementos recibidos
- Si selecciono PARQUE INFANTIL, escoja de la siguiente lista los elementos recibidos PARQUE INFANTIL
- Liste los elementos recibidos de MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS *
- Si no seleccionó MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS responda "NO APLICA"
- ¿Los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución? (SI/NO)
- La calidad de los elementos recibidos fue (BUENA, REGULAR, MALA)
- ¿Ha presentado reclamaciones al proveedor o DDE? (SI/NO - CALIDAD ENTREGAS) INCOMPLETAS)

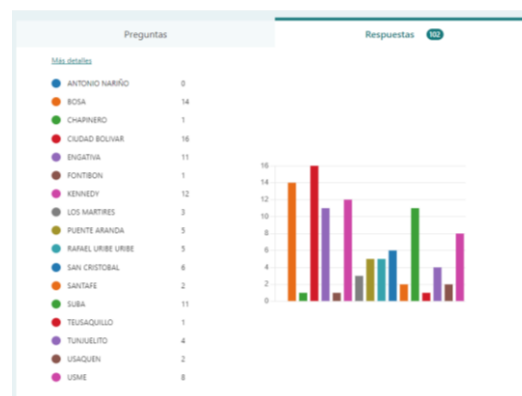
- ¿Fue resuelta su reclamación? (SI/NO)
- Como evalúa la oportunidad en las entregas de acuerdo con las necesidades de la IED (CONFORME/ NO CONFORME)
- ¿Determine porcentualmente el grado de cubrimiento de dotación o equipamiento de la IED? (100, 80, 60, 40, MENOR A 40%)

Resultado de la encuesta.

De 170 encuestas enviadas, respondieron efectivamente 102 IED,

- Seleccione localidad (listado 17 localidades)

Gráfica No 8



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

Tabla No. 15

LOCALIDAD	TOTAL COLEGIOS	TOTAL RESPONDIERON	TOTAL DE RESPUESTA DENTRO DE LA LOCALIDAD	DEL TOTAL DE COLEGIOS POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	1	0	0%	0%
BOSA	28	14	50%	14%
CHAPINERO	1	1	100%	1%
CIUDAD BOLIVAR	28	16	57%	16%
ENGATIVA	22	11	50%	11%
FONTIBON	2	1	50%	1%
KENNEDY	18	12	67%	12%
LOS MARTIRES	3	3	100%	3%
PUENTE ARANDA	7	5	71%	5%
RAFAEL URIBE URIBE	6	5	83%	5%
SAN CRISTOBAL	12	6	50%	6%
SANTAFE	3	2	67%	2%
SUBA	14	11	79%	11%
TEUSAQUILLO	1	1	100%	1%
TUNJUELITO	4	4	100%	4%
USAQUEN	11	2	18%	2%
USME	9	8	89%	8%
TOTALES	170	102		60%

Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

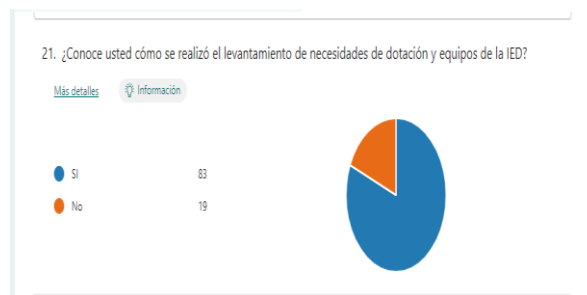
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 29 de 32

- ✓ El nivel de respuesta de la encuesta fue del 60%, donde las Localidades de Antonio Nariño y Usaquén representan los porcentajes más bajos dentro de sus localidades y dentro del total de respuesta.

Después de las preguntas informativas de la Institución que respondía la encuesta, los resultados son los siguientes:

- ¿Conoce usted cómo se realizó el levantamiento de necesidades de dotación y equipos de la IED? (SI/NO)

Gráfica No. 9



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ El 81% manifiesta conocer cómo se realizó el levantamiento de las necesidades de dotación de las instituciones educativas
- Exprese de qué manera se realizó el levantamiento de necesidades

Gráfica No. 10



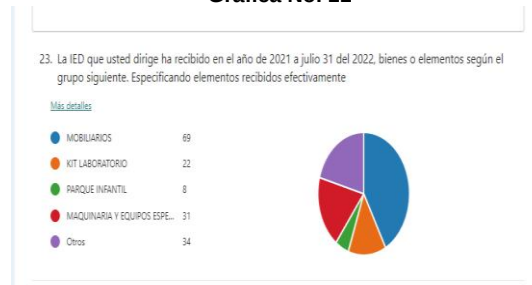
Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

Entre las respuestas dadas se encontró con mayor numero:

- ✓ Solicitud realizada por rectoría, visita de un delegado de dotación y respuesta del proceso
- ✓ Se realizó una visita de un funcionario del área de dotaciones y verificó las necesidades existentes en el colegio, de acuerdo con una inspección física en todas las áreas del colegio
- ✓ Se realiza: Radiografía Institucional, se radica a Dotaciones Escolares y ellos realizan seguimiento de visita y acta de aprobación para incluirlas en el proceso de compra.

- ✓ Levantamiento de necesidades por parte del colegio, diligenciamiento de RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL, y visita técnica fueron las repuestas más frecuentes, así como recomendación de REDP Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN MEDIA
- La IED que usted dirige ha recibido en el año de 2021 a julio 31 del 2022, bienes o elementos según el grupo siguiente. Especificando elementos recibidos efectivamente. Categorías seleccionadas para la encuesta: MOBILIARIOS, KIT LABORATORIOS, PARQUE INFANTIL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, OTROS

Gráfica No. 11



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ¿Los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución? (SI/NO)

Gráfica No. 12



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ El 95% reporta que los elementos recibidos correspondieron a las necesidades de la institución
- La calidad de los elementos recibidos fue (BUENA, REGULAR, MALA)

Gráfica No. 13

29. La calidad de los elementos recibidos fue

[Más detalles](#)

[Información](#)

● BUENA	97
● REGULAR	4
● MALA	1



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ La calidad de los elementos entregados los usuarios la califican en el 95% buena
- ¿Ha presentado reclamaciones al proveedor o DDE? (SI/NO - CALIDAD ENTREGAS) INCOMPLETAS)

Gráfica No. 14

30. ¿Ha presentado reclamaciones al proveedor o DDE?

[Más detalles](#)

■ SI ■ NO

CALIDAD

ENTREGA INCOMPLETA

100% 0% 100%



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ De los resultados de la encuesta sobre si han presentado reclamaciones por calidad 13 y por entregas incompletas 10, para un total de 23 lo que representa un porcentaje del 23 % de reclamaciones.
- ¿Fue resuelta su reclamación? (SI/NO)

Gráfica No.15

31. ¿Fue resuelta su reclamación?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● SI	10
● No	8
● No aplica	84



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ Sin resolución de la reclamación reportaron 8 para un porcentaje de 35% de las reclamaciones efectivamente presentadas.

- Como evalúa la oportunidad en las entregas de acuerdo con las necesidades de la IED (CONFORME/ NO CONFORME)



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ Un 71% califica estar de conformidad con las entregas en cuanto a oportunidad según las necesidades
- ¿Determine porcentualmente el grado de cubrimiento de dotación o equipamiento de la IED? (100, 80, 60, 40, MENOR A 40%)



Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022

- ✓ Cuando se pregunta que determine porcentualmente el grado de cubrimiento de dotación o equipamiento de la IED, el 14% manifiesta tener sus instituciones dotadas en un 100%, el 34% en un nivel de dotación del 80%, mientras que el 18% dice estar en menos del 40% de dotación de sus colegios.

Tabla No. 16
Resultados del porcentaje de cubrimiento de dotación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 31 de octubre de 2022	Página: 33 de 32

Porcentaje de cubrimiento	Respuestas	Resultado
100%	14	14%
80%	35	34%
60%	27	27%
40%	8	8%
menor a 40%	18	18%
total	102	

Fuente: Resultados encuesta Percepción de satisfacción de entrega de bienes del año 2021 a 2022